ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se convocan subvenciones para el alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid para 2019

EXTRACTO de la Orden de 21 de mayo de 2019, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por las que se convocan subvenciones destinadas al alquiler de viviendas, correspondientes al año 2019. (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 122, de 24 de mayo de 2019)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans) y en la página web www.comunidad.madrid

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios las personas físicas mayores de edad que sean titulares o están en condiciones de suscribir un contrato de arrendamiento cuya renta sea igual o inferior a 600 euros mensuales, o hasta 900 euros en el supuesto de las familias numerosas o determinados municipios señalados en la convocatoria, por una vivienda que constituya o vaya a constit ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |